Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1283 de 2017

Carpeta Nº 1834 de 2017	Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Guillermo Facello, Pablo González, Oscar Groba, Walter Gonzalo Martínez, Graciela Matiauda Espino, Jorge Meroni, Pablo Pérez González, Heriberto Sosa y Tabaré Viera Duarte.

Concurre: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Señor Representante Daniel Placeres.

Por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), señora contadora Laura Adaime.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el agrado de recibir al señor diputado Daniel Placeres que gentilmente accedió a venir en el día de hoy. El motivo de la citación es conocido por el diputado ya que fue uno de los integrantes en la discusión y debate parlamentario con respecto a los vínculos eventuales que ha tenido él con las empresas u organizaciones que integró y participó para la eventual financiación de sectores políticos en la campaña electoral.

Aún no ha llegado el miembro denunciante quien tendrá preguntas para plantear. Por lo tanto, abro el marco de preguntas a los demás miembros de esta comisión. Si nadie va a hacer preguntas, no tengo problemas en romper fuego y empezar a preguntar.

En primer lugar, me gustaría saber cuál fue la vinculación del señor diputado Placeres con Envidrio, en qué período correspondió y qué cargos desempeñó en esa empresa.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Buenos días.

Antes que nada, quiero hacer una aclaración. Fui citado a esta comisión por un tema específico relacionado con la empresa Aire Fresco. Todo lo que me acaba de preguntar el señor presidente, está siendo contestado a la Fiscalía y al Juzgado correspondiente. Allí me preguntaron con respecto a mi relación con la empresa Envidrio, mi relacionamiento con Venezuela. Me llegaron treinta y cuatro preguntas a través del abogado de los diputados Goñi, Trobo y Mujica, y quince preguntas más por el Fiscal. Según citación de la comisión, hoy estoy aquí para contestar lo referente a la empresa Aire Fresco SA. Esta es mi citación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás haya habido algún error en la citación. De todas maneras, hay un capítulo específico respecto a la denuncia del Fondes, entonces, si usted no tiene problema, procederíamos hoy a evacuar este asunto para no tener que citarlo nuevamente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- No tengo ningún problema; lo que sucede es que estoy citado por la Justicia y los mismos diputados de su sector, llevaron a la Justicia ese tema. Por tanto, no quiero contraponer algo que perjudique el andamiento de la Justicia que está trabajando muy bien. Reitero que recibí treinta y cuatro preguntas más quince del Fiscal.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Disculpe, señor presidente, pero voy a disentir con lo que usted planteaba. El Fondes no está siendo investigado por el financiamiento a los partidos políticos ni la empresa Envidrio. Como dijo el señor diputado Placeres, él fue citado a esta comisión por el tema de Aire Fresco, que es una de las empresas -mencionada por esta comisión- que podría haber financiado a un sector político. El diputado Placeres fue citado por su posible vinculación con la empresa Aire Fresco. Entonces, ni la empresa Envidrio ni el Fondes tienen nada que ver con esta comisión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros entendemos que usted está frente a la Justicia. También sabemos que se negó a concurrir personalmente y que contesta por escrito, algo que me llamó poderosamente la atención. Ya que el diputado Placeres está presente, te lo digo personalmente.

(Interrupción del Representante Daniel Placeres)

——Yo no autoricé ninguna interrupción. Levanto la voz y hablo cuando quiero. ¡Si ya arrancamos así! Acá estamos en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido a la señora diputada Bianchi que en el debate se exprese en términos de corrección y al señor diputado Placeres que no interrumpa y se dirija a la Mesa.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sé muy bien cómo me tengo que manifestar y que no se debe interrumpir sino pedir hacer uso de la palabra al señor presidente. No hay que hablar cuando otra persona está hablando.

Por otra parte, quiero decir algo que es fundamental. Cuando se cita a una persona a una comisión investigadora parlamentaria, no tiene nada que ver con el ámbito de la Justicia. Los temas pueden coincidir y las preguntas pero el objeto de funcionamiento de esa comisión, no es el mismo que el que persigue la Justicia de Crimen Organizado. En consecuencia, podemos hacer las preguntas que se consideren dentro de la temática en cuanto al financiamiento de las campañas políticas. Quiero recordar que no tenemos nombradas a las empresas taxativamente. Desde el primer momento se dijo -no solamente en la propia redacción para la formación de la comisión sino también en Sala y en esta comisión por parte de varios señores legisladores- que íbamos a incluir a otras empresas. Entonces, mientras está presente la persona citada, en definitiva, estamos siempre dentro del objeto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero dejar constancia de que creo que usted introdujo de una manera no solamente por el invitado, sino por todos nosotros. Lo hemos reiterado. Los integrantes de la comisión queremos saber de qué tema se va a hablar y recuerdo a usted y a algunos otros integrantes cuál es el objeto de esta comisión: el financiamiento de campañas electorales, desde el año 1999 hasta el 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas -ya sabemos cuáles son; Aire Fresco es, en este caso, la que nos interesa- y otras que expresamente designe la comisión. La comisión no ha designado ninguna otra empresa y necesita la designación para tratar otros temas. Me extraña que la Presidencia y algunos integrantes no lo recuerden. Mientras no decidamos -nosotros también fuimos de los que dijimos que vamos a agregar más empresas, pero lo vamos a tener que plantear aquí y lo va a tener que decidir la comisión, porque ese es el objeto-, introducir esos temas sin conocimiento de los integrantes de la comisión… Ya hemos aclarado el asunto en oportunidades anteriores, cuando nos sorprendieron los cambios de tema, dentro de los que sí estaban los vinculados. Muchísimo menos aceptamos que se cambie de tema si no son de las empresas que están expresamente designadas por la Cámara de Representantes cuando nos fijó el objeto de esta investigación.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Respaldo las palabras del señor diputado Asti y quiero decir que la citación al señor diputado Placeres es bien clara: es en referencia a la empresa Aire Fresco. Es decir que no corresponde que se le pregunte por ninguna otra cosa que no sea su relación con la empresa Aire Fresco y, como decía el señor diputado Asti, si vamos a agregar empresas, lo va a decidir esta comisión; no se agregan sobre tablas.

También quiero decir que el señor diputado Placeres va a responder a la Justicia como lo ampara la ley para hacerlo: puede concurrir o contestar por escrito, así que no corresponde a esta comisión hacer juicios de cómo declara el señor diputado Placeres, porque así lo marca la Constitución de la República.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Pido disculpas por la llegada tarde.

Me encontré con esta discusión ante el objeto de la citación del señor diputado Placeres. La comisión está investigando el financiamiento de los partidos políticos, fundamentalmente el financiamiento privado a las campañas políticas y, en ese marco,

determinó cinco empresas que son las que estamos analizando, tal cual se votó en la Cámara de Diputados en aquel momento. Sin perjuicio de ello, como aquí se ha dicho, se pueden agregar -seguramente pase eso- otras empresas para su estudio.

Como fui yo, como miembro denunciante de la comisión, quien pidió que viniera el señor diputado Placeres, como hago habitualmente, preparé unas preguntas para el invitado, para comenzar con esa dinámica que veníamos teniendo. Las preguntas que preparé tienen que ver con Aire Fresco y con los negocios con Venezuela. Si el invitado entiende que alguna pregunta no corresponde, está en todo su derecho de no responder -quiero dejar claro eso- y veremos cómo continuamos, pero el señor diputado es libre de responder sobre aquello que quiere. Eso está claro. Desde mi punto de vista, hay determinadas situaciones o determinada información que es relevante en el contexto y el estado de situación por lo cual él pueda estar vinculado y que, por eso, se lo invita hoy, que son las cosas que queremos que nos aclare para poder avanzar en el particular. Algunas preguntas están vinculadas a los acuerdos con Venezuela, a su conocimiento, cosa que me consta del intercambio comercial con Venezuela, por diferentes razones y, eventualmente, si es que la hubo, vinculación con Aire Fresco o no, pero son preguntas que van en ese sentido. Usted, señor diputado, siéntase, obviamente, con la libertad que tiene; no tengo que decirlo yo.

Las preguntas son las siguientes: 1) ¿Cuántos viajes ha realizado usted a Venezuela? 2) ¿Cuál fue el motivo de esos viajes? 3) ¿Ha actuado como intermediario o facilitador en la concreción de acuerdos entre empresas uruguayas y entidades públicas venezolanas? 4) Si es así, ¿con que funcionarios venezolanos ha realizado gestiones para conseguir se realicen negocios desde Uruguay con ministerios o agencias de estado en Venezuela? ¿Cuáles eran sus cargos y quiénes eran? 5) En el marco de los acuerdos comerciales con Venezuela, ¿sabe por qué razón en esos acuerdos se introdujeron empresas privadas uruguayas en la firma como contraparte de entidades públicas venezolanas? 6) ¿Cuál fue el criterio para seleccionar las empresas que suscribieron esos acuerdos con Venezuela en el marco de los convenios propiciados por los gobiernos de Venezuela y Uruguay? 7) ¿A qué atribuye usted que entidades públicas venezolanas opten por estas empresas y no por otras y, en particular, el hecho de que hayan introducido un intermediario privado para la importación de alimentos entre otros rubros? 8) ¿Tiene o tuvo en algún momento algún tipo de vínculo jurídico con la empresa Aire Fresco S.A. ya sea accionista, directivo, empleado, comisionista, etcétera? 9) ¿Conoce a alguno de sus directores y/o accionistas? 10) ¿Ha participado en Venezuela de reuniones con funcionarios de gobierno de ese país, conjuntamente con Omar Alaniz, de la empresa Aire Fresco?

11) ¿Le parece adecuado que un representante nacional haga gestiones para una empresa privada específica en el marco de un convenio comercial gobierno a gobierno?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- ¿Me permite aclarar algo a la señora diputada Graciela Bianchi Poli?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito que no haga alusiones.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- No es una alusión. La señora diputada Graciela Bianchi Poli está presente y dijo: "Te digo esto en la cara porque estás presente".

Creo que la señora diputada está equivocada, porque está violentando una norma legal. Me refiero a la ley de testigos del Código del Proceso Penal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconozco su fundamento y me parece correcto lo que dice.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quiero que conste en la versión taquigráfica que este diputado no se amparó en ningún fuero constitucional, como determina la Constitución, sino que se amparó en el artículo 223, sobre testigos, del Código del Proceso Penal. Lo digo para que conste en la versión taquigráfica y para que la prensa lo tome. Se ha dicho cualquier disparate con la función de los artículos que amparan el fuero parlamentario. No me acogí a ningún fuero parlamentario. Sí me acogí al debido Código del Proceso Penal. Como testigo me acogí a responder por escrito, porque la citación me llegó en la mañana del día que debía presentarme a la hora 14, y a un lugar que no era mi domicilio; me la transfirieron después. Consulté a mi abogado si había algún procedimiento al cual pudiera acogerme para poder hacer la actividad que tenía planificada ese día y me dijo que podía acogerme al artículo 223 de testigos, ya que ni siquiera soy indagado. Después se hizo una artimaña en la prensa, y quizás algún diputado lo repitió, pero está mal. Reitero: este diputado no se acogió a ningún fuero parlamentario. Si se quieren eliminar los fueros, muy bien, hagámoslo, pero para todos.

Quería aclarar esto, porque se confunden las cosas, y que constara en la versión taquigráfica, que es pública. Todo lo dicho aquí es público. Quiero aclarar que lo real es lo que acabo de expresar. Esto es cuanto quería aclarar a la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos las alusiones, por favor.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No mencioné la palabra "fueros", porque conozco el derecho vigente; lo ejercí durante treinta años. Fui receptora de juzgado penal así que sé muy bien, cuando los testigos no tienen determinada calidad, si tienen que ir o no a declarar. Gracias a su condición de diputado, el señor Daniel Placeres pudo acogerse a la declaración por escrito. Cualquier testigo tiene que ir a declarar en persona, aunque la citación le llegue el mismo día, como sucede habitualmente. Si el juez lo entiende del caso, en el momento se comunica a través de la Policía -que es la que lleva las comunicaciones- que la persona no puede concurrir porque tiene otras obligaciones. Hablo de cualquier ciudadano de a pie. El juez puede entender -no me hagan aclarar cosas que ya sabemos- que vaya conducido, sin importar que sea testigo. En el sistema penal uruguayo, por lo menos hasta el 1º de noviembre de este año, se puede entrar como testigo y salir como indagado y viceversa. Aclaro que por eso especialmente no usé la palabra "fuero".

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Daniel Placeres está en lo correcto. Se lo ampara a declarar en forma escrita porque así está previsto.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Comenzaré a contestar las preguntas formuladas por el señor diputado Adrián Peña.

La respuesta a la pregunta 1) acerca de cuántos viajes hice no es algo relevante para el motivo por el que fui citado a esta Comisión. ¿Cuántos viajes hice? ¡Muchos! En realidad, pueden ser pocos o muchos, según cada uno. No es relevante cuántos viajes hice ni el motivo, que se consulta en la pregunta 2).

En cuanto a la pregunta 3) diré: para nada; no lo fui. La 4) pierde sentido con esta respuesta.

La pregunta 5) habría que hacérsela a los venezolanos. No me corresponde decir por qué el Gobierno de Venezuela opta por comercializar con empresas privadas uruguayas, con las que hace años trabaja, en lugar de hacerlo con entidades públicas.

La pregunta 6) también hay que hacérsela a los venezolanos.

En cuanto a la pregunta 7), no tengo por qué atribuir intenciones, más allá de la visión estratégica de país que pueda tener el Gobierno venezolano; por algo lo hacen con los privados y no con otros organismos.

Para responder a la pregunta 8) diré que no soy accionista ni representante ni nada de Aire Fresco S.A.. Son buenos amigos míos de militancia, eso sí. Supongo que varios legisladores tendrán amigos empresarios de militancia. Son fieles militantes, tanto Alaniz como Decia. Son fieles militantes amigos míos, pero con la empresa Aire Fresco no tengo nada; no soy accionista, intermediario ni cobro comisión. Les va muy bien y los felicito por ello. Como les va bien a los empresarios, le va bien al país.

La pregunta 9) ya la respondí con las anteriores.

Sobre la pregunta 10) diré que participé de eventos cuando era representante de Envidrio. Cuando se firmaban acuerdos generalizados se invitaba a todas las empresas que participaban.

Envidrio surge en un acuerdo de complementariedad en el año 2007. Se firmó el 17 de diciembre de 2007 en el PTI del Cerro entre el entonces presidente Tabaré Vázquez y el expresidente Hugo Chávez. Era un acuerdo de complementariedad productiva. Envidrio nunca tuvo más contrapartida que esa. La única contrapartida que tuvo fueron los fondos destinados a reactivar la planta 1. Nunca recibió un peso más. Sí tuvo contrapartida de complementariedad productiva y técnica en envase de vidrio. Nada más. Ahí se firmaron tres acuerdos, que recordarán, para la creación de la planta de vidrio de Envidrio y para potenciar Funsa y Uruven. Los tres proyectos eran de complementariedad productiva. Los eligió el Gobierno de Venezuela, en el marco de un acuerdo firmado.

Es decir que el acuerdo entre Envidrio y Venezuela trasciende al período de gobierno de José Mujica; arranca en el primer período de Tabaré Vázquez. Se han dicho fábulas y corresponde aclararlo, porque esto está siendo declarado en la Justicia. Es bueno decirlo acá para que conste en la versión taquigráfica.

En cuanto a la pregunta 11) responderé que, hasta ahora, no lo viví. Sí estoy viviendo, y lo quiero aclarar a todos los legisladores presentes, en las recorridas que hago por el interior del país, la situación de las empresas que en estos días están teniendo dificultades comerciales. El empresariado tiene necesidad de acercarse a los dirigentes políticos, para que ayuden y trabajen. Eso sí lo viví en estos días y lo he escuchado permanentemente en el Parlamento. Lo saben las diputadas y los diputados de esos departamentos.

Este fin de semana estuve recorriendo Colonia, donde he visto situaciones complejas, en las que desde el Parlamento hay que articular para destrancar. |En este caso, con Venezuela, no lo viví porque no era representante nacional, lo soy en este Período. Si me pasara, capaz lo tendríamos que discutir más a fondo. Me refiero a si el deber del legislador es solo legislar o habría que abrir puertas que permitan encauzar el trabajo en Uruguay. No sé. Sé que las delegaciones salen, los legisladores van a recorrer y lo hacen en el marco de apoyar, no por enriquecimientos propios. Lo hacen para apoyar una salida de trabajo para los uruguayos.

En lo personal, soy un representante, diría que habría que pensarlo bastante para trabajar en profundidad con los sectores productivos del país.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- El hecho de actuar como intermediario lo tendríamos prohibido los legisladores, según establece la legislación vigente.

Con respecto a los viajes, que usted entiende que no es relevante, obviamente, no está citado para responder a dónde viaja y cómo lo hace; eso está claro. Pero, ha sido de conocimiento público y usted ha reconocido públicamente lo de la cantidad de viajes; fue reconocido también en la prensa. Sabemos que son en el entorno del centenar de viajes del 2005 hasta la fecha

Naturalmente, la pregunta viene no para saber cuántos viajes hace; yo viajo todos los días a San Bautista porque vivo ahí. De lo contario, me podrían preguntar por qué viajo tanto allí, y es porque vivo ahí.

Aquí, evidentemente, hay otra relación. Es lo que queremos saber. ¿Cuál es el vínculo que hace que usted vaya tan seguido a Venezuela? ¿Es un vínculo comercial? ¿Es un vínculo político? ¿Se trata de un intercambio de otro tipo? Creo que conocer esto es importante para la Comisión.

(Interrupción del señor representante Pablo González)

——Pero no hay ningún problema si no lo quiere contestar; se puede defender solo. Estemos tranquilos, por favor.

El motivo de los viajes es uno. Además, usted nombró la cuestión de la empresa Envidrio y me gustaría, porque no conozco, que nos explicara cuál es, además de ese apoyo inicial, la relación de esta empresa con Venezuela. ¿Qué tuvo que ver eso con sus viajes? ¿Hasta cuándo estuvo usted en la empresa Envidrio?

También me interesa saber el vínculo con las autoridades venezolanas que tiene el Diputado, sobre todo, aquellas que están en acuerdos comerciales. Usted ha dicho que no ha tenido nada que ver con la intermediación, en particular, con ninguna empresa, y tampoco con Aire Fresco. ¿Verdad? Pero sí me interesa saber si existió el vínculo y con qué autoridades venezolanas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quiero saber si para la Comisión viajar a un destino tantas veces es un inconveniente. En proporción, yo viajé más veces a Panamá que el diputado Placeres a Venezuela. Si comparamos, yo he viajado más que el diputado Placeres a Venezuela en lo que va desde 2015 hasta la fecha. Esto no creo que tenga ninguna consecuencia con lo que estamos analizando.

(Diálogos)

——Por otro lado, el diputado hizo preguntas con respecto a la empresa Envidrio, que no está en el listado de empresas que estamos analizando, ya que nos ocupamos de la empresa Aire Fresco y el diputado Placeres ha respondido su vínculo con Aire Fresco. No entiendo ahora si vamos a entrar a investigar al diputado Placeres y a la empresa Envidrio, me gustaría que lo pusiéramos a consideración de la Comisión. Lo que sí estamos analizando es la vinculación con la empresa Aire Fresco y la vinculación con el financiamiento de los partidos y la empresa Aire Fresco. Eso es lo que estamos investigando acá. Si queremos investigar otra cosa o queremos darle otro matiz a esta Comisión, lo tendríamos que debatir. Me parece que hacerlo a través de los cuestionarios que se les hacen a los invitados -cambiar el objeto de la Comisión- no corresponde.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: lo decíamos hoy antes de que llegaran los diputados Peña y González, creemos que hay preguntas que no corresponden y que el señor diputado Placeres no tiene por qué contestar. Cuántos viajes hizo a Venezuela es problema del diputado Placeres y no está dentro de la razón de esta Comisión Investigadora. Qué relaciones tiene el diputado Placeres con autoridades del gobierno venezolano, no está dentro de esta Comisión Investigadora.

Volvemos a reiterar: hay preguntas que no corresponden y usted, como Presidente, tiene que decirle al diputado Peña que eso ya se trató; que no corresponden estas preguntas y que el tema a tratar es la vinculación del diputado Placeres con la empresa Aire Fresco. El diputado Placeres ya respondió a esa pregunta; señaló que no tiene ningún tipo de vinculación con la empresa Aire Fresco. Entonces, creemos que las demás preguntas no corresponden, están de más. Lo que sí corresponde ya fue respondido por el diputado Placeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo particular, simplemente, decir que las técnicas de interrogatorio son bastante…Los que estamos acostumbrados, yo tuve veinticinco años de ejercicio, sabemos que no van a preguntar, en el caso concreto que es lo que interesa, directamente al diputado Placeres: "¿Usted recibió plata?" No; uno empieza a hacer todo un proceso intelectivo a través de preguntas que llevan a una serie de respuestas que concatenan un resultado. Entonces, no me puedo adelantar a las respuestas porque, eventualmente, acá no nos podemos hacer los ingenuos. Sabemos que, obviamente, Aire Fresco, es el mismo magma de negocios con Venezuela. Obviamente, que entran las vinculaciones con las autoridades. El diputado Placeres es el que está respondiendo; el diputado Placeres puede decir: "No respondo". Es muy simple. El diputado Placeres es quien define; si quiere responde y si no quiere, no responde.

(Interrupción del señor representante Meroni)

——No podemos coartar el derecho de interrogar sobre las bases de lo que son las técnicas del interrogatorio.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Disculpe, pero si usted sigue hablando y no me da la palabra…

SEÑOR PRESIDENTE.- Está anotado el diputado Asti y le iba a dar la palabra.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Lo que se da en la Justicia y cómo se procede en la Justicia, es una cosa. En esta Comisión Investigadora, en este caso, estamos investigando la relación del diputado Placeres con Aire Fresco. Por lo tanto, las demás preguntas no corresponden. Y bueno, lo pondremos a votación, pero las preguntas no corresponden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me asombra que la bancada del Frente Amplio no quiera acceder a ello, cuando el propio diputado Placeres manifestó que no tenía objeciones.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente, lamento ser reiterativo.

(Diálogos)

——Obviamente, cada uno tendrá su opinión acerca de por qué se da esa reiteración, fundamentalmente, cuando vemos que aparecen medios de prensa, declaraciones con respecto a lo que se ha dicho en las comisiones.

El diputado Placeres creo que tiene todos los medios para poder defenderse aquí y en las instancias judiciales. Yo estoy defendiendo el derecho de los integrantes de esta Comisión de conocer cuáles son los temas que vamos a tratar. Se lo hemos reiterado en más de una oportunidad y usted se olvida de eso -no quiero utilizar otra expresión- ; reiteradamente introducimos temas, sin que los integrantes de esta Comisión sepamos qué se va a tratar.

El tema, si se quiere, lo ponemos a votación para que en las próximas sesiones incluyamos otras empresas. Mientras eso no pase, tenemos que atenernos…

¿Puedo seguir, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede seguir.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me estoy dirigiendo a la Mesa, como corresponde según el Reglamento. Si la Mesa no me escucha no puedo dirigirme a ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase tranquilo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Reitero, estoy defendiendo el derecho de todos los integrantes de esta Comisión a conocer previamente qué temas se van a tratar. Si algún miembro de la Comisión o el denunciante pretenden incluir otro tema, estamos habilitados a ponerlo a consideración y a aprobarlo y para las próximas instancias lo pondremos en discusión. Mientras tanto, es absolutamente improcedente que se introduzcan otros temas por la vía de dejar cuestiones sentadas en la versión taquigráfica.

Cuando cualquiera así lo desee, inclusive, el miembro denunciante, ponemos a votación nuevos nombres de empresas para investigar su relación con el financiamiento de campañas electorales. Digo más: procedería a borrar de la versión taquigráfica todas las menciones que no corresponden al objeto de esta Comisión.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero aclarar que los que no conocemos la situación estamos tratando de entender cómo funcionaban los negocios con Venezuela; cómo funcionan los negocios con Venezuela.

(Interrupciones)

—Voy a poner un ejemplo para ilustrar la situación. Por cierto que si no hay ánimo, y lo que se pueda conocer no se quiere comunicar, está muy bien: yo me iré con la misma ignorancia sobre estos temas con que llegué. Y bueno: no habremos avanzado.

Ahora, por nombrar a gente que ha venido con muy buen talante a la Comisión y nos ha ayudado, por ejemplo, el presidente de UTE -para mencionar un caso: hay decenas dentro del trabajo de la Comisión- nos ilustró sobre cómo se financió todo el sistema de los parques eólicos; cómo se generó; cómo se elaboraban; cómo se presentaban. Esto fue solo para entender cómo funcionaba y comprender lo que pasaba en Fripur y, eventualmente, los desvíos de fondo de un lugar hacia otro: si eso era posible o no; de qué inversiones hablábamos, de qué montos; cuál era la tasa de retorno; cuál era el período de reinversión, etcétera, etcétera. Eso fue muy importante porque puede llevar a confirmar algunas sospechas o a descartarlas absolutamente, pero para eso hay que conocer cómo funciona, por ejemplo, este tema de la energía eólica.

Ahora, en cuanto a la situación de los negocios con Venezuela -como digo hay poca información para algunos de los actores como nosotros, los legisladores-, para mí, sería muy útil saber cómo se fueron dando algunas transacciones, dada la posición privilegiada que aparentemente tenía el diputado Placeres en cuanto a su conocimiento de Venezuela. Por eso lo de los viajes: no porque sean cien o ciento veinte. Obviamente, el diputado González, quien integra el Parlatino, va a Panamá. Y si yo le pregunto, "¿por qué va a Panamá, diputado González?" Me va a responder: "Porque estoy en el Parlatino". Y yo diría: "Gracias, diputado González". Bueno, lo de los viajes tiene que ver porque se podrá decir, por ejemplo, "Integro un órgano equis en Venezuela y por eso voy", etcétera. No hablo de que sean cien, ciento veinte o cincuenta y un viajes, sino de a qué se debían. ¿Se debe a una vinculación comercial? ¿Se debe a relaciones de intercambio? ¿Cuál es el conocimiento? Podrá decir: "Sí, mire, conozco el ministerio de producción o de alimentación de Venezuela que funciona de tal modo o de tal otro". Para nosotros esos son elementos importantes para saber sobre esa transacción que hacía Aire Fresco, no porque el diputado Placeres tenga vinculación directa, que ha descartado de plano, sino porque eso nos da información sobre el contexto en el cual se realizaban

los negocios. No estamos hablando de una cosa extrapolada, totalmente fuera de lugar: son cuestiones que tienen mucho que ver y que están conectadas directamente a una empresa que operaba en exclusividad o no, en cuanto a una empresa privada uruguaya vinculada políticamente a un sector político -como ha quedado demostrado, porque lo acaba de decir el diputado Placeres-, que negociaba con Venezuela.

En definitiva, queremos saber sobre eso para descartar lo que estamos investigando. Es simplemente eso: cuanta más información tengamos, más fácil va a ser avanzar. Si no se la quiere dar, o si no se la tiene, etcétera, ¡macanudo! No va a ser la primera vez, pero eso es lo que estamos preguntando. No estamos preguntando nada que esté alejado del objeto de estudio de esta Comisión: está en el contexto; además es muy claro.

Acá surgió el tema de Envidrio, por ejemplo. Y no vamos a hablar de esa empresa, pero sí me interesa saber algunas cosas, porque él no me lo ha dicho, pero yo he leído declaraciones de prensa del propio diputado respecto a que iba por Envidrio -por eso pregunto- y por una cuestión de complementación que había y no sé qué. Esas son las cosas que quiero preguntar, porque las he leído por ahí y no sé si son ciertas, si tienen o no algo que ver con esto; si le vendían; si no le vendían; si cobraban; si no le cobraban; si eso generó una relación comercial con Venezuela por la cual estuvo algún tiempo vinculado; si en el tiempo que estuvo vinculado a esta empresa que hacía negocios con Venezuela ya era legislador o no lo era. En fin: para mí son preguntas obvias.

En verdad no tuve ningún dilema ético cuando redacté estas pocas preguntas. Nunca pensé que estaba preguntando algo que no tuviera nada que ver con lo que estamos analizando: todo lo contrario. Me parece que tiene que ver y mucho. Pero como dije desde el primer momento, el diputado dirá: "Esto sí; esto no" y listo, como dijo lo de los viajes: "No corresponde. Me parece que es irrelevante la cantidad de viajes". Macanudo, ya respondió; en eso estamos.

Entonces, sorprendido estoy por todo esto que está pasando. Aparte ya se hicieron diez preguntas que respondió al toque; entonces, si hay cuatro más sobre las que no hay información o lo que sea, ya está: seguimos adelante con el próximo invitado. Pero, sinceramente, me llama la atención todo este escenario. Y por lo que veo, creo que les llama la atención a muchos.

No hay ningún problema si el diputado no quiere responder a alguna de nuestras preguntas, pero yo siento que las tengo que realizar porque, si no, ¿qué voy a preguntar?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Vaya un saludo al compañero diputado Daniel Placeres.

Esta sesión es "crónica de una muerte anunciada", por la forma en que se está dando y voy a explicar por qué. Acabo de pedir la versión taquigráfica de la segunda reunión de esta Comisión y voy a mencionar lo que dije en ese momento cuando, el diputado dentro del análisis que, con todo derecho, hacía de las empresas que él entendía que deberían comparecer, mencionaba a Aire Fresco.

Hubo una comisión preinvestigadora sobre Aire Fresco y, después, hubo un debate en la Cámara. En este momento me están trayendo las versiones taquigráficas; seguramente, me lleguen más, porque yo anuncié que, si no había algo nuevo desde octubre de 2016 hasta ahora -parte de eso estaba en la Justicia-, verdaderamente no entendía cuál era el móvil de vincular los negocios con Venezuela y Aire Fresco en esta Comisión. Lo digo con franqueza: no lo entendía.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Me permite?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Permítame redondear porque voy a mencionar una frase de esa reunión y después con gusto le concedo la interrupción. Estamos para construir en esto.

Decía que esta reunión es "crónica de una muerte anunciada" porque no hay ningún elemento nuevo -en mi opinión, muy respetuosa de la de los demás- : están los documentos, están las versiones taquigráficas. En fin: tengo todos los procesos de negocios de Venezuela con Uruguay: todos. También sé que Saman hizo negocios con Venezuela, a partir de las posibilidades que se le abrió, y sé además que Saman ha apoyado a partidos políticos -tengo las cifras- y lo ha hecho en forma natural o normal, como los $ 300.000 o $ 400.000 que Aire Fresco puso para la campaña, que están registrados en la Corte Electoral.

Por eso en aquel momento yo preguntaba si había algo nuevo que podía ser de interés de la Comisión.

En la página 6 de la segunda acta yo pedía que se anexara a la versión taquigráfica de esa sesión la del plenario del 31 de octubre de 2016, donde consta que tanto la comisión preinvestigadora como la Cámara, no encontraron antecedentes para la investigación de la empresa Aire Fresco. En esa versión taquigráfica -que está en mi poder: tengo la denuncia, recortes de diario y todo lo de la época-, que está disponible para todos los legisladores -inclusive, yo pedía que todo esto se incorporara a las actas: los compañeros me quieren traer más material y yo les acabo de decir que paren con el tema, pero seguramente algo más me van a traer-, consta lo que se expresó acerca de Aire Fresco; consta lo que se expresó acerca del Fondo Simón Bolívar y de Urutransfor, cuyas características no son las mismas que las de Aire Fresco, también vinculada a los temas de la negociación con Venezuela -que es uno de los talones de Aquiles de aquel proceso: la negociación de Uruguay con Venezuela- desde el punto de vista de la dirección empresarial, con todas estas empresas. También se vincula a Atlansur, que hizo negocios con Venezuela y a sus directores; y voy a decir lo siguiente, porque lo expresé públicamente en el debate de la Cámara y el director de Atlansur me permitió que lo dijera: es del Partido Colorado.

Llama la atención, seguramente, que haya empresarios del MPP o del Frente Amplio vinculados a una empresa como Aire Fresco, exitosa, que abrió caminos de negociación con Venezuela, donde se introdujo Saman y treinta y cinco empresas más, que se nuclearon y empezaron a hacer negocios con Venezuela. Sin embargo, esta -no lo estoy diciendo ahora; lo dije en el plenario y ahora lo estoy recordando- tiene la particularidad de que participan dos militantes del MPP, que ni siquiera pertenecen a la dirección.

Naturalmente, hay relación de amistad humana y política, porque hace muchos años que militamos en esta organización política. Yo tengo amigos en Cuba; fui cuatro o cinco veces a Cuba, y tengo una relación ideológica, política y afectiva con Cuba, como otros legisladores tendrán otra afección, principios o valores.

La Comisión Preinvestigadora investigó a cada una de estas empresas y elaboró un informe, y el 31 de octubre de 2016 hubo una larga discusión en Cámara. Si sigue esta discusión, estoy pronto para discutir, porque abro la versión taquigráfica de esa sesión y la leo, porque desde entonces no ha surgido nada nuevo y en aquel momento no hubo nada que ameritara la formación de una Comisión Investigadora por Aire Fresco y Atlansur y, otras que agregué, como Saman y demás, porque eran negocios comerciales, como se hace en cualquier parte del mundo, ¿o también vamos a analizar cómo Saman abrió su mercado en Irán, o no sé dónde, en otros gobiernos democráticos? Si quieren, investigamos, pero me parece que sería innecesario.

El presidente me hace seña para que redondee, pero después él hace terrible introito y dialoga con los demás.

Yo estoy haciendo una argumentación fundada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento estamos haciendo un debate parlamentario, y no un funcionamiento de comisión.

La Mesa exhorta para que nos concentremos en preguntar al señor diputado Placeres, porque hace más de una hora que está en la Comisión y no ha tenido oportunidad de participar. Hace una hora que estamos discutiendo entre nosotros y no debemos olvidar que está convocada otra persona.

Entiendo las razones que asisten al señor diputado Groba, pero exhorto a que tratemos de hacer preguntas la señor diputado Placeres, que es lo que interesa.

Por otra parte, hay dos diputados para hacer uso de la palabra, a quienes no quiero coartar el uso de la palabra, pero los intimo cariñosamente a centrarse en el tema meollo de la cuestión, porque nos escurrimos en discusiones deletéreas y el invitado está ahí sin intervenir y se transforma en un invitado privilegiado de la reunión.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Iríamos más rápido si el señor presidente interviniera menos.

No tengo ningún problema en hacerla corta ni en seguir argumentando, porque acá se está hablando de Aire Fresco y se está preguntado por Aire Fresco, y yo estoy preguntando si hay algo nuevo; si no hubiera, leeré los informes que presenté en el plenario en su oportunidad. Eso fue lo que dije.

A mi entender, no hay nada nuevo, incluso, en las preguntas.

Acá no hay nerviosismo; lo único que intenté fue hacer una ayuda memoria de cómo fue la segunda sesión, de la pregunta que hice. Se acaban de formular las preguntas y el diputado respondió, pero hubo una animosidad a partir de las respuestas.

Por lo tanto, concluyo diciendo que, a mi entender, las preguntas que formuló el señor diputado Peña, que ya las había realizado en la segunda sesión anterior, no hay nada nuevo. El señor diputado respondió las preguntas con total celeridad, y si continúa el debate con este tema y existieran dudas con respecto a las respuestas, pediría la palabra nuevamente y justificaría por qué para mí en el tema de Aire Fresco no hay nada nuevo y no ameritaría que se discuta en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pide la palabra el señor diputado Peña por una alusión, pero le pido que se ciña a la cuestión, que es lo que interesa.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, hacer algunas puntualizaciones.

Sí hubo cosas nuevas. Conozco el informe del señor diputado Groba, si yo estaba en Sala y no lo acompañé. Eso lo tengo claro; en aquel momento, nosotros queríamos investigar, pero no teníamos los votos.

Luego, se nos presentó la oportunidad de plantear nuevamente este tema; nosotros creímos que estaban dados todos los elementos para formar la investigadora, pero no alcanzaron los votos y, en esta oportunidad, alcanzaron, y la Cámara decidió investigar.

El señor diputado Groba está cuestionando lo que decidió el plenario; en este ámbito no vamos a discutir si es pertinente investigar sobre esto, porque el plenario ya decidió que se investigue, y nosotros, en la medida de las posibilidades -aunque sean pocas- lo vamos a hacer, porque fue el mandato de la Cámara.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Yo estuve en contra de que se incluyera el tema de Aire Fresco porque sé que no hay nada.

Por eso, de la misma manera que la Cámara votó ese planteo, puedo discrepar y decir que este tema no tendría que haberse incluido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor diputado: unos estuvimos a favor y otros en contra, y cada cual hizo sus apreciaciones. No tiene sentido seguir discutiendo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Esto está laudado, ¿o vamos a seguir discutiendo si corresponde o no investigar Aire Fresco? Ese planteo es absolutamente improcedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha votado investigar en esta Comisión. Está laudado sí.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Ese planteamiento es absolutamente improcedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos entrado dentro del capítulo propiamente dicho. Recién estamos ingresando.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Trataré de hablar tranquilo para que nadie me acuse de que estoy nervioso. Me pone nervioso que se haga un mal funcionamiento de la Comisión, no lo que pueda contestar el señor diputado Placeres, porque lo conozco y sé lo que va a responder. Ya ha dicho que no era socio, ni empleado ni accionista de Aire Fresco que, reitero, es el motivo de lo que analiza esta Comisión.

El señor diputado Placeres, al responder una pregunta, dijo que lo que firmaron la empresa Envidrio y el Gobierno de Venezuela fue un tratado de complementariedad; seguramente, esta pregunta la va a responder el señor diputado Placeres.

Extraña la pregunta de si el señor diputado Placeres era diputado en el 2007 era legislador, cuando se sabe que el ingresó en esta Legislatura.

(Interrupción de varios señores representantes)

——Se habló de empresas que aportaron a campañas electorales.

(Interrupción del señor representante Peña)

——Pido al señor diputado Peña que me deje hablar; yo lo escuché atentamente y en silencio. Recurra a la versión taquigráfica y vea si preguntó eso o no. Lea la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rogamos que no se interrumpa al orador.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Gracias, señor presidente.

Se dijo que la empresa Aire Fresco había aportado a la campaña de nuestro sector político. Sí, cómo no; eso consta en las páginas de la Corte Electoral, como lo hizo también Cambio Nelson, o su dueño, capaz que también Zoulamián, como tantos otros empresarios particulares, porque así lo marcaba la ley si querían aportar a las campañas electorales. Envidrio nunca aportó a la campaña electoral; no es de las empresas que está investigada en esta Comisión. Por lo tanto, acá hay que preguntar sobre Aire Fresco, sobre la relación del señor diputado Placeres con la empresa Aire Fresco, que ya dijo que no la tenía. Por lo tanto, todo lo que se está preguntando no tiene sentido.

Serán citados los integrantes del directorio de Aire Fresco. Ahí nos vamos a poder sacar las dudas del relacionamiento de la empresa con Venezuela, de lo que aportó a la campaña del MPP. Van a ser citados el señor Alaniz y Decia. Ahí preguntaremos lo que corresponda.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- El motivo expreso de la convocatoria del diputado Placeres fue, precisamente, la empresa Aire Fresco. Creo que el diputado ya brindó su respuesta, que está en la versión taquigráfica y podremos analizar detenidamente.

Lo que dio lugar, a mi juicio, a este intercambio de opiniones -valioso, pero muy extenso- fue que se tratara el tema relacionado con la empresa Envidrio que, como dijeron algunos integrantes de esta Comisión, no estaba incorporado en el temario a analizar, no estaba dentro de las cinco empresas que dieron lugar a esta Investigadora. Dentro de los cometidos de esta Comisión Investigadora está claramente determinado que podrá, expresamente, añadir alguna otra. Algún señor legislador en esta sesión anticipó ese propósito de incorporar otras empresas.

Creo que sería saludable para la Comisión que lo resolvamos desde el punto de vista técnico, como corresponde. Se debe poner a consideración de esta Comisión -no sé si hoy o en la próxima sesión- si la misma se aboca o no a tratar el tema de la empresa Envidrio y ya damos por superado este tema. Si no, estamos haciendo perder el tiempo al diputado Placeres, que tuvo la amabilidad de concurrir en el día de hoy, en tiempo y forma.

Propongo que la Comisión debata en su momento -capaz que no es ahora; capaz que es al final de la reunión- si se incorpora o no a la empresa Envidrio al tema que dio origen a esta Comisión Investigadora.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Creo que no corresponde ver eso ahora, ya que el diputado Placeres fue citado para hablar sobre la empresa Aire Fresco. En todo caso, si queremos preguntar sobre la empresa Envidrio, si queremos plantear que la empresa Envidrio sea vista en esta Comisión, lo veremos después que se retire el señor diputado Placeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta al señor diputado Placeres, porque dependiendo de lo que diga, no tiene sentido que lo planteemos después.

El señor diputado Placeres, al inicio de su exposición, planteó su disponibilidad a responder sobre Envidrio y sus vinculaciones con Venezuela y después dijo que se sentía impedido de responder en virtud del interrogatorio judicial.

Me pregunto, si posteriormente trabajamos en una eventual ampliación sobre Envidrio, sobre la publicidad y todos los temas que tenemos pendientes, si el diputado está dispuesto a concurrir y responder.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- No hay ningún problema.

En cuanto a lo que plantea el señor diputado Adrián Peña, en general, en el ámbito parlamentario, hay una especie de humo de análisis incorrecto. Quieren saber sobre los negocios con Venezuela. Estamos en el siglo XXI. Está la Cancillería. Queremos conocer negocios no solo con Venezuela, sino con Brasil, con Irán. Me alegra que alguien empiece a preguntar cómo son los negocios del país.

Yo estoy preocupado. Antes de ser diputado, estaba en el sector industrial. Estoy sumamente preocupado. Me alegra la pregunta del señor diputado Adrián Peña. No soy quién para analizar, pero creo que hay ámbitos de intercambio. Como bien fue expresado, aquel debate parlamentario ayudó a entender la Comisión Preinvestigadora que se laudó. Muchos legisladores de todos los sectores vieron en un *power point* el destino de los productos uruguayos, supuestamente canalizado por una empresa y, después, cuando uno ve el abanico, se da cuenta de que el mercado es mucho más grande. Quiero aclarar que no es solo con Venezuela. Estamos atravesando una situación compleja; esto lo tenemos que tener claro; no solo con Venezuela. Ojalá tuviera

la visión tan clara sobre los acuerdos con Venezuela, cosa que no tengo. Por eso, quiero responder al señor diputado Adrián Peña que para entender los negocios con Venezuela, no me tienen que invitar a mí. Me gustaría participar, pero tendríamos que invitar a organismos que están para eso. El Estado y el gobierno tienen organismos que estrictamente saben sobre aperturas comerciales, sobre acuerdos con empresas. Ahora, a México va una misión empresarial con el gobierno. También van a ir a China. No es solo los negocios con Venezuela. Estamos equivocados.

La Comisión me invitó a contestar estrictamente acerca de si yo estaba vinculado con la empresa Aire Fresco. El diputado Adrián Peña me hizo una serie de preguntas y le respondí. Si quieren hablar de Envidrio, con mucho gusto, pero no tiene que ver con los aportes a los partidos políticos porque es una empresa uruguaya. A Facello lo conozco desde hace años. Envidrio surge de la crisis de los noventa. La primera empresa que se hizo fue Tensilco S.A. La Junta Departamental de Montevideo, votó treinta y uno en treinta y uno para que la apoyaran con un fondo de US$ 5.000.000. ¿Saben quiénes hicieron un estudio jurídico de eso? El constitucionalista José Korzeniak, Cajaraville y Daniel Martins, que ya no está más.

Entendemos que las intendencias de los departamentos se tienen que abocar por el bienestar del trabajo de la ciudadanía. Envidrio tiene una muy rica historia que a veces se mancha un poco. Hay un libro de la universidad empresarial acerca de todo el proceso de Envidrio. Las universidades lo estudiaron. Esto puede aportar; no para el cometido de la Comisión, pero puede explicar todo el proceso. Soy un enamorado de la industria nacional y me aboco a querer que en Uruguay haya trabajo. A veces, estas cosas generan la necesidad de saber los negocios con un país, y le agradezco al diputado Adrián Peña.

Algún día tendremos que trabajar todos los legisladores en la búsqueda de todos los negocios que tiene Uruguay. Muchas veces, yo no lo tengo muy claro. El 70% de la leche se exporta. Si no tenemos mercado exportador ¿qué hacemos con las empresas lácteas? El arroz se consume muy poco acá. ¿Qué hacemos con el arroz que se exporta si tenemos mercados?

Si la Comisión entiende citarme para hablar de Envidrio, con todo gusto. Creo que no está en el cometido de la Comisión porque Envidrio nunca aportó a algún sector político. Inclusive, Envidrio convivió con todos los sectores políticos en función de rescatar el empleo. Recuerdo el apoyo que dio el exsenador Atchugarry en el año 1999. Recuerdo que también trabajaron otros senadores del Partido Nacional -de Alianza Nacional-, en Comercio y Rivera, como nosotros, en búsqueda de una alternativa. Capaz que soy reflejo de todo eso; llegué hasta acá.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Hay momentos en los que se hacen intervenciones que…

Siempre digo lo mismo. Yo tengo una inteligencia normal, pero no me gusta que me la ofendan. Todos sabemos de qué estamos hablando, o ¿alguno está jugando al juego de la mosqueta? Todos sabemos de lo que estamos hablando. Es un combo de cosas que están surgiendo, que pensaron que no iban a surgir -en general digo que pensamos que no iban a surgir-, y que se tienen que investigar.

Cuando se planteó la creación de una comisión investigadora por los negocios con Venezuela, que no salió pura y exclusivamente porque hay mayorías absolutas -esta salió porque hubo un tiempo en que no hubo mayorías absolutas-, a mí me dejó realmente preocupada porque, además, tengo otras investigaciones hechas, todas por temas

vinculados, como el depósito que hizo Antonini Wilson en una cuenta determinada, que se tiene el número de cuenta y demás.

Lo que realmente queremos hacer es cuidar el sistema de partidos. Todos vinimos a esta Comisión con ese sentido; todos vinimos con el sentido de tratar de hacerlo con la mayor seriedad y tranquilidad posibles.

Tenemos muy clarito cuál es el objeto de la Comisión: es el financiamiento de las campañas políticas de determinados sectores. A esta altura de los acontecimientos ya tenemos mucha información y se investiga así, sobre todo cuando el que investiga no es el Estado o los organismos profesionales del Estado. Entonces, si yo no tengo nada que ocultar, si no tengo nada que me preocupe, en primer lugar no me pongo violenta con mis compañeros, simplemente explico; me siento delante de un juez y un fiscal y explico lo que me pregunten, y desentrañamos la verdad.

Además, acá hay una serie de cosas que si se manifiestan van a decir que está fuera del objeto de la Comisión. Pero el MPP tiene un líder, al cual yo aprecio mucho -hay cosas que me parece que están mal, pero lo aprecio-, que habla mucho. Por suerte para la democracia habla mucho, y se van atando cabos, pero no nos traten de idiotas. Porque, honestamente, cuando dije: "no me ofendan la inteligencia" lo hice de una manera diferente, con otro nivel pero, a esta altura, ya digo: "no me traten de idiota". No nos tratemos de tontos entre nosotros. Acá hay otro tipo de financiamientos de todos los partidos, que también van a ser traídos acá, pero no nos traten de tontos y, sobre todo, tomémonos el trabajo con tranquilidad. Desde el primer día en que se instaló la Comisión todos los días nos recuerdan cuál es el objeto. ¿Qué creen? ¿Que somos bobos? El objeto es cómo se financian las campañas políticas y ¿nos importan los partidos? Todos, por eso lo quisimos hacer con seriedad y tranquilidad. Lo reitero, al día de hoy, ninguno de nosotros sacó un *twitter* ni dijo absolutamente nada, y me alegro porque lo que sale a la prensa sale porque las versiones taquigráficas se cuelgan en la *web*. Ninguno está haciendo ningún trabajo que sea considerado… que legítimamente podría utilizarse, porque ¡bueno sería que ahora también limitáramos la libertad de prensa y la libertad de expresión! Sin embargo, todos hemos tenido una conducta absolutamente correcta en ese sentido, y vaya si podemos decir cosas. Porque vaya si hace tiempo que estamos investigando. No solamente nosotros; todos los días sale un libro distinto, y son libros de investigación, no son libros de payadas.

Entonces, si vienen acá y si nos pueden proporcionar buena información, o la información que se dispone, mejor. No hay que presumir que hay alguna mala intencionalidad. Además, cuando uno que investiga ve que hay -y no lo digo en este caso concreto, diputado Placeres, sino en general-, cuando uno interroga…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: evitemos las alusiones y tratemos de ir cerrando su expresión. No la quiero coartar, pero tengo que hacer el mismo trabajo para ser ecuánime con todo el mundo.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Desde que empezó la Comisión, desde el primer día estamos con agresiones gratuitas, permanentes y sistemáticas, y nosotros tratamos de que se nos conteste, porque todos estamos acá de acuerdo con que tenemos que cuidar el sistema político.

El tema es que todos queremos cuidar el sistema político, por eso estamos actuando con responsabilidad. Se sientan acá y lo único que recibimos son agresiones y advertencias. Vamos a tener lo que queramos. Simplemente eso. Creo que hemos mantenido una conducta intachable en ese sentido. Nosotros no hemos tratado de que se divulgara absolutamente nada. Entonces, no se prejuzgue, no nos traten de tontos. Todos

sabemos de lo que estamos hablando en cada uno de los partidos políticos y se acabó. Vamos a hacer las cosas con naturalidad porque, la verdad, sinceramente, me estoy cansando. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartamos que desde la parte estrictamente formal la presencia del diputado Placeres es por Aire Fresco, y han surgido inquietudes por Envidrio. El señor diputado Placeres dijo que no tiene problemas en responder por Envidrio. Los compañeros del Frente Amplio plantearon el problema formal. Quisiera saber si tienen inconveniente en que se pregunte sobre Envidrio, y que trabajemos sobre ello.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Una vez que se retire el invitado, con gusto haremos los comentarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es simplemente una consulta. Si no se desea hablar sobre Envidrio, no lo hacemos, lo dejamos y no molestamos más al diputado Placeres. Nada más que eso.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Se nombró a mi sector político y se habló sobre los dichos del hoy senador y expresidente José Mujica. El MPP tiene en la Corte Electoral todos los aportes que recibió. Nadie, por lo menos del MMP, quiere tratar de tontos en esta Comisión, pero no vamos a permitir que se metan temas por la ventana. Se nombró a Antonini Wilson. ¡Por favor! También podemos hablar del Banco Pan de Azúcar, de Peirano Facio.

(Interrupción de la representante Bianchi Poli)

——Si vamos a meter temas que no corresponden, no va a funcionar la Comisión de la forma que tiene que hacerlo.

Señora diputada Bianchi: yo a usted la escucho con respeto, pido lo mismo.

Creo que debemos abocarnos a los temas que están marcados en esta Comisión para que esto realmente funcione. Si no, esto no tiene sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso, compañeros, para no molestar más al diputado Placeres, les preguntaba si había disposición para hablar del tema Envidrio y, si no, cortamos acá. Si alguien tiene una pregunta directa sobre Aire Fresco que la haga, y no molestamos más al diputado. Si hay posibilidades de que se hable sobre Envidrio, lo consultamos y que responda.

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Usted no entendió la posición del Frente Amplio? El diputado Placeres dice que él no tiene inconveniente de hablar de Envidrio, pero no hoy. Dijimos que luego que se retire el diputado Placeres vemos si el tema de Envidrio se plantea en la Comisión, que fue lo que planteó el diputado Facello.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quiero aclarar que vine con todo gusto a esta Comisión, aunque fui citado para el 13 de noviembre, no para el 23 de octubre. Quiero aclarar que vine a la hora en punto y la mayoría de los legisladores no estaban. Accedí a venir, aunque podía haber dicho que estaba citado para el 13 de noviembre, como decía la invitación, no el 23 de octubre. Quiero que quede sentado en la versión taquigráfica que no es el diputado Placeres no viene sino todo lo contrario.

Creo que no le tomo el pelo a nadie y si alguien se siente ofendido, pido disculpas. Estoy preocupado por otros temas que no tienen nada que ver con esto de la

investigadora. Creo que la Comisión Investigadora está abocada a esto y tiene que hacerlo, me parece bien, porque se votó en el Parlamento. Pero, reitero, estoy preocupado por otros problemas que tiene el país como el trabajo, el empleo, la producción nacional.

Si algún legislador o legisladora considera que hablé en tono de burla, debo decir que tengo claro para que fue creada esta Comisión Investigadora. Fue para investigar si hay empresas que aportaron o no a los partidos políticos en la campaña. Eso está claro.

Desde ya les digo que Envidrio no aportó nada. Para que quede claro como el agua. Envidrio nunca le aportó nada a ningún sector político. Lo digo porque, después, si en el debate se da esta duda, voy a decir lo mismo y me voy adelantando; lo quiero aclarar. Pero me gustaría que algún día todo el sector legislativo discutiéramos cómo nace este tipo de empresa -como nació Conaprole-, cómo surgen en nuestra sociedad y qué tipo de alternativas tiene.

De esas ideas estoy enamorado y no con Envidrio y otras. Yo fui a Caldem, Los Rumbos, con ochenta y siete compañeras el sábado. También sabemos de las dificultades de envases que tiene Calcar en Colonia. Y también con el *tetra pack*; las multinacionales vendiendo envases acá que nadie recicla. Se inmunda el mercado de basura. Esas cosas también deben ser discutidas desde el punto de vista legislativo.

Tengo estima a la señora diputada Bianchi, porque quizás a los locos nos tratan como muy locos, pero a veces somos los que iluminamos cosas. Quizás no son tantas, pero algo hacemos. Y por eso quería disculparme si la señora diputada se sintió ofendida. Mi objetivo no es ofender a nadie. Vine en hora, vine un día que no era y creo que con las once preguntas que respondí pude aclarar bastante las dudas del señor diputado Adrián Peña.

Con respecto a los negocios con Venezuela, yo no soy el interlocutor que puede abrir el abanico respecto a cómo se hace un negocio con un país extranjero.

Si la Comisión me autoriza, me gustaría retirarme y que lauden si tengo que volver a concurrir. Desde ya aclaro que Envidrio nunca aportó a la campaña de nadie. Fue todo lo contrario: trabajó con todos los sectores, en función de la búsqueda del trabajo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Después de escuchar las últimas palabras del diputado invitado, creo que correspondería agradecer su presencia y que después nosotros sigamos discutiendo.

Yo tengo reflexiones para hacer respecto a cómo nos hemos manejado con la prensa en cuanto al funcionamiento de la Comisión. Podemos poner ejemplos de que sí han salido a la prensa cosas que no se corresponden, por lo menos, parcialmente con la realidad. No vamos a entrar ahora en esa disputa.

Recuerdo que esta Comisión fue votada casi por unanimidad en el Parlamento nacional. Inclusive, participamos en la negociación del contenido que debía tener y agregamos algunos temas y algunas fechas. Por tanto, nos sentimos tan responsables como cualquiera de los otros en este tipo de investigación sobre el financiamiento de las campañas electorales. Pero también digo, por cuarta vez, no es en defensa del invitado sino de los participantes. Si vamos a tratar el tema, queremos conocer previamente los temas, entre otras cosas, para estar informados y poder preguntar a los invitados sobre esos temas. Eso es lo que acá se ha violentado desde que comenzó la sesión por parte de la Presidencia. Pero eso lo discutiremos una vez que estemos los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconveniente, agradecemos la comparecencia al señor diputado Placeres y en la interna de la Comisión valoraremos una futura presencia del señor diputado, que gentilmente se ofreció por el tema de Envidrio.

(Se retira de sala el señor diputado Daniel Placeres)

(Ingresa a sala la contadora Laura Adaime)

——Agradecemos la presencia de la contadora Laura Adaime, de la empresa estatal Ancap, que gentilmente ha concurrido a colaborar con el objetivo de la Comisión, que es el financiamiento de los partidos políticos.

Damos la palabra al señor diputado denunciante Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Agradezco la comparecencia de la invitada. Estamos tratando todo lo relativo a la empresa La Diez. Esta Comisión Investigadora se votó por unanimidad en el Parlamento nacional para analizar los vínculos entre las empresas y el financiamiento de los partidos políticos. En ese marco quiero hacer algunas preguntas para que nos pueda ilustrar sobre la situación que se dio en la empresa La Diez en Ancap.

La contadora tiene las cinco preguntas y si no les parece mal, las repasamos. 1) ¿Tuvo participación en la licitación en la que se contrató a la Agencia La Diez? ¿Describa quienes participaron en el proceso de selección? ¿Qué observaciones hubo además de la del Tribunal de Cuentas?

2) En su larga trayectoria en Ancap y antes en el Tribunal de Cuentas ¿recuerda algún formato de negocio -como el de la licitación que ganó la Agencia La Diez-, un monto de propaganda global, recibiendo las facturas de canales y demás proveedores de los servicios de propaganda y luego la agencia refacturando al ente público, Ancap?

3) Qué controles se efectuaban a las facturas presentadas por La Diez? ¿Existían presupuestos previos? ¿Quién los autorizaba? ¿Quién controlaba que solo se autorizaban servicios recibidos por el ente, por ejemplo en minutos de TV y otros servicios? ¿Si uno analizara por ejemplo las compras de minutos a canales de TV, los precios se mantenían o cambiaban paquete a paquete? ¿Qué análisis se hacía sobre los cambios? ¿Si había informe de espacios consumidos por Ancap, quién entregaba dicho informe a Ancap?

4) ¿Cómo fue el proceso de contratación de la fiesta de inauguración de la nueva planta de Ancap? ¿Accedió la Contaduría de Ancap a algún presupuesto inicial? ¿Hubo desvíos? ¿Quién autorizó las facturas de la Agencia La Diez? 5) Con posterioridad al año de la licitación, el gasto de propaganda de Ancap creció exponencialmente. ¿Cómo evolucionaron los montos facturados por la agencia La Diez? ¿Con que respaldo jurídico se ampliaron los montos de contratación de la Agencia?".

Básicamente, esas preguntas para iniciar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Buenas tardes. Gracias por concurrir a esta reunión.

Simplemente, creo que sería importante, por lo menos para que quedara en el acta, en el marco de estas preguntas, cuál era exactamente la ocupación funcional de la contadora en Ancap, porque si no, así, preguntándole simplemente a una profesional, no podemos saber exactamente el alcance de sus respuestas, que… cómo encuadramos el alcance de sus respuestas con respecto a las responsabilidades funcionales que tenía en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Totalmente pertinente su pregunta.

Por lo tanto, antes de iniciar las respuestas a las preguntas refiéranos, por favor, la posición funcional que usted ocupaba en el ente en ese período.

SEÑORA ADAIME (Laura).- Buenas tardes. Yo concurro hoy por una invitación recibida a través del Ministerio de Industria, de la Presidencia de Ancap.

Yendo a la pregunta 1) y un poco también a lo que consultaba el diputado, entiendo que esta licitación es del año 2011, ¿puede ser? De esa época. Yo soy jefe de contabilidad de Ancap desde diciembre de 2007.

Bueno, si tuve participación en la licitación en la que se contrató a la agencia La Diez, "¿Describa quiénes participaron en el proceso de selección? ¿Qué observaciones hubo además de la del Tribunal de Cuentas?". Yo no integré la comisión asesora de la licitación. Creo, sí, que participé en una parte muy chiquita de un informe, porque quien participaba, que era miembro de la comisión asesora, era la gerente económico-financiera, y en un momento del proceso en que ella estaba de viaje…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, pide una interrupción el diputado Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Y atendiendo a lo que planteaba el diputado Asti, quizás sea bueno que nos explicara en qué lugar de trabajo, cuál era su función en los tiempos en que se dio esta licitación y demás. ¿Cuál era su función en el ente en ese momento?

SEÑORA ADAIME (Laura).- Como le decía, yo en el 2011 era jefe de contabilidad de Ancap, o sea, responsable del sector contable…

(Interrupciones)

——Desde el 2007. En el 2011, que es la época de la licitación, por lo cual no tengo mucho, quizás no los pueda ayudar mucho en cosas puntuales del proceso, pero de repente sí en términos generales de cómo se trabaja en Ancap. En lo que pueda, voy a tratar de colaborar.

Entonces, como les decía, yo no participé de la comisión asesora; quien participaba era la gerencia económica- financiera, la gerente, pero recuerdo que hubo un momento de la licitación… Habría que ver la documentación mejor; tendría que revisarla. Pero recuerdo que hubo una instancia en la cual creo que presentaron un escrito los oferentes, y se hizo un informe, creo que fue por parte del departamento jurídico de Ancap, que la comisión lo suscribió, y como la gerente no estaba -estaba de viaje-, yo participé en ese informe particular. Pero solo en ese punto del proceso. En el resto del proceso no tuve participación, por lo cual no tengo mucho para aportarle en el tema de las observaciones del Tribunal de Cuentas y demás.

La primera pregunta creo que está respondida.

La segunda consulta: "En su larga trayectoria en Ancap y antes en el Tribunal de Cuentas, recuerda algún formato de negocio como el de la licitación […]". Bueno, otra aclaración: yo trabajé en el Tribunal de Cuentas, sí, antes de trabajar en Ancap. Entré cuando era estudiante de Ciencias Económicas al Tribunal de Cuentas, pero nunca participé en las áreas de contratación; siempre trabajé en el Departamento 5, de Auditoría de Préstamos Internacionales. Entonces, siempre estuve en la parte de auditoría y no en la parte de los procesos de contratación, que no los domino mucho. Más allá de lo que pueda haber visto en Ancap, en el Tribunal nunca participé en esas áreas. Por lo cual, no sé mucho esto de los formatos, cómo son en general, no he visto otros. No. No tengo mucho para decirles allí.

La pregunta 3): "¿Qué controles se efectuaban a las facturas presentadas por La Diez? ¿Existían presupuestos previos? ¿Quién las autorizaba? […]". Como les decía, de repente, puedo responderles en términos generales, en general, como en Ancap; de repente, en particular habría que ver en esta contratación en particular, cómo fue el proceso, que debe estar todo en el expediente de la contratación.

¿Cómo es el proceso del tema de las facturas? Está, por un lado, todo el proceso del gasto y, después, el proceso del pago.

En el proceso del gasto -en términos generales, después, no sé; me preguntan si no soy clara- participan, fundamentalmente, quien lo inicia, que es el área que contrata, según lo que se esté contratando; en este caso, sería Relaciones Institucionales, entiendo, junto con el área de Abastecimiento de Ancap, que es la que se encarga de toda la parte de todas las compras de Ancap.

Allí, según los montos, el procedimiento que se sigue adelante -en términos generales es lo que estoy diciendo- ; en este caso fue una licitación, por los montos. Y bueno allí se constituye una comisión de adjudicación, que en general tiene participación del área Abastecimientos, el área que está solicitando el servicio, en este caso, o el bien, el área de jurídica, y bueno, y así distintas áreas.

Esto en lo que tiene que ver cuando se lleva adelante todo el proceso del gasto. Luego, cuando viene la parte del pago, allí el proveedor presenta la factura correspondiente, y el área que recibe el servicio o el bien es el que hace lo que llamamos la recepción del bien o del servicio, es el que dice: "Bueno, esto se recibió de conformidad", y allí se dispara el proceso del pago. En este caso supongo que habrá sido la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad la que hizo la recepción; tiene que haber hecho las distintas recepciones del servicio.

No dije antes: cuando en el proceso del gasto se genera en el sistema un pedido. En el pedido queda establecido qué es lo que se está contratando, con qué empresa y los montos, según los distintos renglones que se solicitó, tal cual se solicitó en la licitación. Entonces, luego, cuando el proveedor presenta la factura, el área que contrata es la que dice: "Bueno, esto se recibió en tiempo y forma", ingresa la factura en ese pedido y ahí empieza el proceso del pago. Luego, va a Cuentas Corrientes, que controla justamente eso y que estén bien los datos para el pago según la licitación en las cuentas del banco, y va a tesorería para que se pague.

Eso, de vuelta, en términos generales. Supongo que debe haber funcionado igual aquí.

Todo esto los minutos de TV, todo eso, la verdad que no sé, pero supongo que será del área de Relaciones Institucionales, que era la que hacía la contratación.

"¿Cómo fue el proceso de contratación de la fiesta por inauguración de la nueva planta de Ancap? […]". No; no tengo nada para aportar. Sinceramente, no conozco cómo fue.

"[…] ¿Accedió la Contaduría de Ancap a algún presupuesto inicial? […]". No; no es competencia del área de Contabilidad de Ancap esta tarea. El área de Contabilidad de Ancap básicamente lo que hace es preparar los estados financieros con la información que se contabiliza. Ancap tiene un sistema descentralizado -todas las empresas, actualmente- en el que, cuando se van haciendo las operaciones, por atrás hay asientos contables que va generando la Contabilidad, y en Contabilidad lo que hacemos, básicamente, es preparar los estados financieros y todas las notas que los acompañan, que luego aprueba el Directorio.

"Con posterioridad al año de la licitación, el gasto de propaganda de Ancap creció exponencialmente. ¿Cómo evolucionaron los montos facturados por la Agencia La Diez? […]". Habría que solicitar a Ancap los registros, pues yo de memoria no lo sé. Habría que solicitar a Ancap los registros de la cuenta de la agencia La Diez; tiene que haber un proveedor, que es esta empresa, y allí están registrados todos los movimientos que haya tenido, es decir, los pagos y las facturas que presentó. Todo tiene que estar allí, en esa cuenta.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con respecto a la pregunta 2), si bien la contadora no ocupaba el lugar que ocupa ahora, en realidad estaba trabajando en la empresa desde el 2007, como nos ha relatado. Supongo que desde su experiencia a cargo de la contabilidad o de trabajo en el área contable, tal vez pueda darnos información acerca de si este formato de negocio, con este estilo, es decir, de montos tan grandes de publicidad contratada, donde la agencia recibe las facturas de los canales de televisión y demás proveedores, se refacturaba a Ancap, y si eso era habitual; por ejemplo, si al día de hoy se sigue haciendo con esa modalidad. Reitero: si es un formato habitual, en grandes montos -como fue en este caso-, y de esta forma. Si lo era antes y si lo es ahora.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quiero hacer un agregado a la pregunta, porque quizás la invitada nos puede ilustrar en este tema.

Yendo al escenario donde trabajaba la contadora, cualquier empresa para determinados estados contables o montos necesita tener un flujo de caja para saber qué puede pagar y cuándo puede hacerlo. En ese sentido, quisiera saber cuál sería el monto que ameritaría consultar el flujo de caja que puede mover la aguja en la contabilidad de Ancap en esa época, en 2011. Concretamente, quiero conocer cuál sería el monto significativo que hiciera necesario realizar una consulta al flujo de caja antes de emitir el gasto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa sería otra pregunta que no tiene nada que ver con el espíritu de la pregunta planteada por el diputado Peña.

Tal vez el diputado Peña quiere refrescar la pregunta planteada a la contadora para después contestar la del señor diputado González.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Lo que yo preguntaba…

SEÑORA ADAIME (Laura).- Sí; tengo aquí anotada su pregunta.

Primera aclaración: sigo siendo jefa de Contabilidad de Ancap; sigo teniendo el mismo cargo.

Estos temas no pasan por el área contable; quizás el área de Abastecimiento sea la que mejor pueda colaborar en todo el proceso del gasto, sobre todo, cómo se da y si este formato es el que se utiliza habitualmente. Son ellos quienes manejan este tema. Nosotros, desde el área contable, no vemos contrataciones. Realmente, si les dijera eso, estaría inventando.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En cuanto a los procesos de auditoría interna, de control interno en términos contables, ¿quiénes los realizan en Ancap?

SEÑORA ADAIME (Laura).- La Auditoría Interna. Es otra área.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Es otra área, que se encarga específicamente de esto.

SEÑORA ADAIME (Laura).- Sí.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me había anotado para hacer uso de la palabra antes que hiciera esa pregunta el señor diputado Peña.

De todas formas, quiero decir que creo que es importante que quede constancia de las respuestas de la jefa del departamento contable de Ancap porque, si no, puede surgir, después, en el acta que Contaduría no sabía qué pagaba.

SEÑORA ADAIME (Laura).- No; no.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por antecedentes, yo sé cómo acá pueden transformarse opiniones.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Esa es una agresión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, es una alusión a la oposición.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- A quienes salen a hablar a la prensa…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, le agradezco que evite referencias que involucre a los compañeros.

(Interrupciones)

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: yo no voy a permitir este tipo de alusiones porque está ofendiendo.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Yo me estaba refiriendo a la prensa. Decía que, por lo menos para que haya una versión distinta de lo que sale en la prensa, que quede claro que no es función de Contaduría verificar la procedencia anterior a que llegue una factura debidamente conformada por quien la debe conformar. Después, de ahí, la tiene que registrar y pasar a Tesorería para que la pague. Ese es el procedimiento habitual. Creo que en cualquier empresa, como en este caso, es la división contable la que se encarga de verificar la procedencia del gasto, si viene debidamente autorizado y por quien, según la normativa de la empresa, debe autorizarlo.

Hago esta aclaración porque, si no, después alguien de la prensa puede decir o los periodistas pueden interpretar de lo que se ha dicho que Contaduría no tenía conocimiento de lo que se pagaba. Por lo que entendí -creo que es esto lo que ha dicho la contadora-, Contaduría recibía una factura debidamente conformada por quien, según los procedimientos de Ancap, debía conformarla, la registraba y la pasaba para el correspondiente pago.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si algunos compañeros de la Comisión dan otra versión, usted, diputado Asti, tendrá el mismo derecho a expresarse en la prensa, en sentido contrario, enmendando o dando su fundamento. Ningún compañero está mudo en esta Comisión y pueden hablar.

(Interrupciones)

SEÑORA ADAIME (Laura).- Quiero dejar este asunto en claro porque, quizás, con el ánimo de contribuir, los confundí. El área de Contabilidad no participa ni del proceso del gasto ni del proceso del pago. Simplemente, con el conocimiento que yo tengo de trabajar tantos años en Ancap, traté de aportar cómo era el proceso, pero el área de Contabilidad, estrictamente, no participa ni del gasto ni del pago. Son otras áreas, que traté de mencionar. No sé si este punto quedó claro. Ni siquiera registramos; lo registran las áreas de Cuentas Corrientes o de Tesorería, otras áreas que no es la de Contabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su aclaración. De todas maneras, había sido por demás clara la contadora.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero agradecerle la visita y decir que entendimos claramente; fue muy clara precisa. Después, quizás nos enredamos un poquito, pero en cuanto a lo que explicó, lo entendimos de primera.

SEÑORA BARREIRO (Graciela).- Quiero agradecer a la contadora por venir y participar de esta Comisión.

Quisiera hacer una pregunta relativa al organigrama de Ancap porque, a veces, a uno le cuesta interpretar.

Cuando usted habla de licitaciones y abastecimientos, me gustaría saber de qué área depende. Supongo que en el organigrama la parte de contabilidad también tiene una jerarquía y quisiera saber si depende de la misma área de esas otras que usted nombró.

SEÑORA ADAIME (Laura).- Primero, me voy a situar en el año 2011, porque este año hubo una reestructura. Me imagino que el interés es lo que sucedió en el año 2011.

En el año 2011, existía una gerencia de servicios compartidos. Unos años antes, se había producido una reestructura y se había eliminado la figura de la gerencia general y, en su lugar, como órgano jerárquico máximo, existían varias gerencias que integraban un comité de dirección. Una de esas gerencias era la Gerencia de Servicios Compartidos. De ella dependía la gerencia de Abastecimiento, que es la que mencioné, la gerencia económico- financiera, de la cual depende el área de Contabilidad, entre otras áreas, como Costos, Cuentas Corrientes, Tesorería, Servicios Financieros, Riesgos. Y otras áreas también dependían de la gerencia de Servicios Compartidos, como, por ejemplo, Tecnología de la Información y Servicios Generales.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Yo también le agradezco su presencia. Para seguir entendiendo un poquito este organigrama porque básicamente queremos enfocarnos en quien debería estar acá y no en usted, quisiera saber dónde está la unidad de licitaciones en el organigrama.

SEÑORA ADAIME (Laura).- El área de Abastecimiento dependía, en el 2011, de la gerencia de Servicios Compartidos.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Licitaciones está ahí, en la unidad de Abastecimiento?

SEÑORA ADAIME (Laura).- Ahí, ya me pierdo; no recuerdo las subáreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, pedimos Ancap que nos informe sobre el organigrama.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Simplemente, quiero agradecer a la contadora la forma en que manifestó la colaboración porque, además, expresó que no solamente iba a contestar lo que se le preguntara, sino, también, nos iba ayudar en lo que podía para entender el funcionamiento. Ese es el espíritu que queremos reivindicar. Le agradecemos enormemente ese enfoque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la contadora Adaime su gentileza.

(Se retira de sala la contadora Laura Adaime, jefa de Contabilidad de Ancap)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Acordamos remitir oficio a Ancap, a los efectos de que nos envíe el organigrama vigente al año 2011, con los nombres de las personas que desempeñaban cada una de las direcciones y un detalle sucinto del rol que cumple cada una de esas

divisiones, designándose expresamente cuáles son las personas encargadas del área de publicidad y que se discriminen, tal como lo decía el señor diputado Asti, cuáles son los contralores posteriores al otorgamiento, en su defecto, de la publicidad y, a su vez, el registro de facturación de la empresa La Diez y la copia de las facturas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero hacer una aclaración. Creo que fue importante la visita. Primero, tiene que venir, como funcionaria, si es que la invitamos o la citamos, pero además nos explicó sobre el proceso de facturación y también sobre dónde se daban los controles de auditoría para que nosotros podamos seguir avanzando. Fue muy colaborativa y creo que agregó información a lo que teníamos. Incluso, ella podía contar, desde su área, con información con la que no cuenta, porque está en otra repartición, pero en otras empresas sí podía estar dentro de su área. El control interno de las empresas está, en general, en relación directa con el área contable, por una cuestión obvia. No es así en el caso de Ancap. Entonces, citamos a quien corresponda, pero creo que fue todo lo contrario: nos arrojó luz para ver hacia dónde seguir.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Voy a diferir con el señor diputado Peña. Creo que tendríamos que a haber averiguado antes y haber citado a quien correspondía, pero son opiniones. Creo que hicimos perder el tiempo a la señora.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía estamos tratando de zurcir nuevas invitaciones para la comparecencia a la Comisión, pero no tenemos respuestas concretas de fechas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero dejar una constancia y que se aclare o, si no, que no se repita más.

Siempre está dicho, y lo voy a aludir, porque lo dijo el señor diputado Asti -todos sabemos que lo dijo él-, que acá hay gente que da información a la prensa. Y se habla del señor Fuentes y todo lo demás. A ver, se puede hacer; está dentro de lo legítimo. Se puede hacer; todo el mundo lo hace. Lo hacen todos los partidos. No quiero poner ejemplos de nada, porque, si no, todo el mundo se va a sentir aludido. ¿O "nos caemos de la cama" -que se ponga entre comillas-, porque acá parece que todos nos "caímos de la cama", en algún momento? O de la cuna, cuando éramos chicos.

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti)

——Yo no me caí de la cuna cuando era chica; por suerte, no.

(Diálogos)

——Yo dije que "no me caí de la cuna" -y lo ponen entre comillas, por favor: a las taquígrafas- ; lo dije porque realmente es una expresión y, cuando son gráficas, hay que poner las comillas. Y sí, uno habla de acuerdo con el nivel en el que está; yo puedo hablar en difícil también.

El tema es que si alguien está imputado de algo que todos estamos diciendo que no estamos haciendo por el buen funcionamiento de esta Comisión y siempre se dice que sí, si realmente hay pruebas, que se diga y cada uno se hará responsable. Una cosa.

Segunda cosa. Si se sigue en esta nebulosa de que todos somos culpables hasta que demostremos la inocencia, yo aviso dos cosas -y el que avisa no es traidor- : usar las redes sociales, que no las hemos usado -yo no escribo bajo seudónimo; yo no las he usado- y, por supuesto, recurrir a la prensa, si considero que tengo que hacerlo, a la cual recurro siempre entrecomillado; siempre entrecomillado. En consecuencia, si hay otra afirmación o prueba, que se diga, y cada uno se tendrá que hacer responsable, sobre la

base de que todos somos libres. Todos lo estamos haciendo -no es la primera vez que lo digo- con un criterio de responsabilidad parlamentaria, de cuidar al sistema político, pero toda vez que digo eso se me contesta de forma eufemística, para ser delicada. ¡Se me terminó la paciencia! O se hacen cargo de lo que dicen, y se da nombre y apellido, o usaremos libremente los medios que tengamos, porque igual todos estamos sospechados. Aclaro que yo voy a salir con entrecomillado. No soy fuente de ningún medio de prensa; siempre salgo con la cara y entrecomillado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ratifico lo expresado por la señora diputada Graciela Bianchi Poli. Las veces que aparezco en la prensa salgo con nombre y apellido, poniendo la cara.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No es la primera vez que digo que acá se violó un pacto de silencio. Habíamos acordado no dejar constancia de la discusión que habíamos tenido acá adentro; pedimos borrar todo. Sin embargo, eso salió transcripto en la prensa, obviamente, en forma muy parcial. Esto lo dije ya hace tres o cuatro reuniones, y lo reitero ahora.

A su vez, después de la comparecencia del Tribunal de Cuentas hubo declaraciones del señor presidente diciendo, por ejemplo, que el Tribunal de Cuentas había dicho que correspondía haber desechado -no recuerdo la expresión exacta- la propuesta de la empresa La Diez.

Yo también podría haber salido a decir que el Tribunal de Cunetas había dicho que esa observación tenía el carácter de luz verde -que fue una expresión que utilicé, como de semáforo, con los colores rojo, amarillo y verde-, pero no lo hice. Creíamos que habíamos acordado no salir a publicitar lo que dicen nuestros invitados. Para eso está la versión taquigráfica, que lo dice mucho mejor de lo que podemos decir nosotros.

En definitiva, fueron dos hechos: en primer lugar, el rompimiento del pacto de silencio que habíamos acordado para preservar el sistema político y, en segundo término, la última intervención del señor presidente respecto de la visita del Tribunal de Cuentas. Lo digo con nombre propio, sin ningún eufemismo.

No utilizo las redes sociales para hablar de los resultados de la Comisión ni tengo la suerte de que la prensa me pregunte. Si lo hacen, voy a decir que se remitan a la versión taquigráfica. Mejor que la versión taquigráfica, que habla por cada uno de los invitados, no hay; no precisamos interpretar lo que dicen los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna vez, y seguirá sucediendo, la prensa me preguntó en mi carácter de presidente, y lo peor que puedo hacer es no responder nada. Es espantoso no responder nada, porque da la impresión de un pacto de silencio, que es inexistente. Me niego a hablar de un pacto de silencio.

Lo que trato de hacer es un resumen, lo más ecuánime posible, inclusive dando mi posición y la del otro. Es lo que hago. Trato de no hacer un discurso político sobre todas las argumentaciones que son archiconocidas. Si me llamara al silencio absoluto, sería peor. Creo que dos veces me han hecho notas sobre esto; alguna vez he esquivado el asunto y me he ido y me terminaron llamando al despacho. Prefiero, porque pienso que es mejor, hacer una suerte de resumen institucional, que creo haber hecho dos veces, cuando me han agarrado. Seguiré manteniéndolo porque el secretismo absoluto no sirve. Prefiero que alguien salga a desmentir, si dije algo que no le gustó, a negarme, como presidente, a dar una nota sobre lo que estamos haciendo.

Seguiremos procesando estos oficios. Tenemos información extraoficial sobre el domicilio o paradero de Alberto Fernández por un medio de prensa. Vamos a intentar

averiguar en la portería, a través de un funcionario que se arrime hasta ese edificio, si efectivamente vive allí, para poder notificarlo. La respuesta de la Dirección Nacional de Identificación Civil no nos ha llegado.

Por otro lado, tenemos coordinados a Raúl Sendic y a José Coya para el 6 de noviembre, todavía a confirmar. No nos han manifestado objeciones, pero tampoco la certeza absoluta. Digo que son dos visitas a confirmar porque para el día de hoy teníamos agendado a De León y después declinó la visita por otros compromisos que tenía asumidos.

Seguiremos las tratativas con Darío Pérez y Enrique Antía, proponiéndoles una fecha próxima -no el 6 de noviembre, que ya tenemos dos convocatorias- o preguntándoles qué lunes les queda bien, a fin de tener algo concreto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El señor Alberto Fernández -no sé si lo dijimos con versión taquigráfica o sin ella- parecería más buscado que alguno de los delincuentes más famosos de este país, algunos amparados, fundamentalmente en épocas muy difíciles… Nosotros hemos planteado que la familia Fernández tiene que haber comparecido, directa o representada, en las instancias judiciales. Creo que ese es un elemento. El Juzgado lo citó y alguien compareció. Incluso, estuvo el presidente de UTE y comentó que había habido una instancia de conciliación. Quiere decir que se presentó alguien en nombre de los Fernández, de Fernández, de Fripur o de la otra empresa vinculada a Fripur. Creo que allí es donde debemos buscar. No sé si realmente Identificación Civil tiene los archivos para darnos la dirección. Si los tiene, perfecto; si no lo tiene, alguien ha comparecido, si no fue en persona habrán sido los abogados del señor Fernández, de la familia Fernández o de la empresa Fripur. Allí es donde deberíamos dirigir nuestros esfuerzos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros pedimos a una persona que hiciera esa gestión y nos dijo que lo que aparecía era el domicilio de Fripur, no el domicilio personal de Fernández sino domicilios vinculados. Digamos que la cuestión de fondo se dirimía contra Fripur y no había comparecencias personales individuales de Fernández.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En la de UTE sí, porque Fripur ya había desaparecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no lo sé, pero nos referimos al tema del concurso de Fripur.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No recuerdo en este momento de dónde obtuve el dato, pero tengo entendido que las citaciones al señor Fernández se envían a Frimaral, que es una empresa del Grupo Fernández, que queda en Luis Batlle Berres 5175.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos su sugerencia y nos remitiremos allí.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Es una empresa del Grupo Fernández. Es una empresa de contenedores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y en el caso de no ser ubicado allí, pediremos que se nos indique el domicilio que sea de conocimiento de la empresa porque, obviamente, presumo que nos van a decir que la empresa no tiene nada que ver, pero lo haremos igual.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Supongo que todos recibimos una invitación de la Embajada de la Soberana Orden de Malta que se llevará a cabo el miércoles 25 de octubre. Es una exposición; quizá no le gusten los sellos ni las monedas… No, las monedas le deben gustar a Fernández. Es el miércoles 25 de octubre de 2017 a la hora 12 y 30. Pero si uno entra a la página del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el link

que dice Representaciones Extranjeras surge un domicilio que es el personal. Sé que queríamos ver qué nos contestaban los organismos públicos, pero la verdad es que estoy cansada de que me tomen el pelo y que todavía me llamen por teléfono y me digan: "Pero a ustedes, los diputados ¿qué les pasa? Fernández estuvo en tal reunión esta semana con ministros, con diputados ¿y ustedes no lo encuentran?" Entonces, encima parece que somos omisos.

Si uno entra a la página del Ministerio de Relaciones Exteriores, Representaciones Extranjeras, ahí sale su dirección porque él es cónsul y, obviamente, tiene protección diplomática. Yo me hago cargo de lo que voy a decir y lamento, señor presidente, pero la verdad es que parece que estamos jugando a la mosqueta y yo estoy grande para estas cosas. Pasé mucho en mi vida para llegar acá… La dirección es Bulevar Artigas 1210, séptimo piso; es todo el piso. Ese es el domicilio personal. Es más, si buscan en ese link-yo no lo voy a decir ahora porque tenemos que preguntarle muchas cosas a Alberto Fernández-, también aparece el número de su celular. Es el link del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, tómese nota de ello, ofíciese a esa dirección y recábese el número de celular a ver si podemos comunicarnos con él y citarlo personalmente, además del oficio.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Cítenlo rápido porque continuamente cambia de domicilio. Y esto que quede en la versión taquigráfica: se fue de la casa de Carrasco porque iban los obreros de Fripur a acordarse de su familia. Entonces, ahora está viviendo ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

===/